

24138

PRESUPUESTO GENERAL

DE

INGRESOS Y GASTOS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

16 MAY 2011

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE

1898-99

AUTORIZADO POR

Reales órdenes de 6 de Abril y 24 de Junio de 1899



MADRID

ESCUELA TIPOGRAFICA DEL HOSPICIO

Fuencarral 84.—Teléfono 182

1899

PRESUPUESTO GENERAL

DE

INGRESOS Y GASTOS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE

1898-99

AUTORIZADO POR

Reales órdenes de 6 de Abril y 24 de Junio de 1899



MADRID
ESCUELA TIPOGRAFICA DEL HOSPICIO
Fuencarral 84.—Teléfono 182
1899

Hay un membrete que dice: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.=*Secretaría.*=Negociado 5.^º=Núm. 359.=El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 6 del corriente, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto adicional al ordinario formado por esa Diputación para el ejercicio de 1898-99, en cumplimiento del art. 120 de la ley Provincial, y no existiendo extralimitación legal que corregir, ni perjuicio para los intereses generales de los pueblos, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizarlo en la cifra y forma que ha sido votado, importando los ingresos del adicional pesetas 2.730.629'44 y los gastos 3.067.213'58, cuyas cifras, sumadas á las de igual concepto del ordinario, dan en el refundido un total por ingresos de 8.468.397'63 pesetas y por gastos 8.804.629'62, resultando por tanto un déficit de pesetas 336 231'99.=Al propio tiempo se devuelve un ejemplar del refundido y nota detallada de las cantidades que comprende autorizada con el sello de este Ministerio.=De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. con inclusión del mencionado presupuesto para su conocimiento y efectos.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1899.=P. D., Miguel García Romero.=Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

—♦♦♦♦♦♦♦♦♦♦—

INGRESOS

CAPÍTULOS	Artículos	Oréritos presupuestos			REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
		ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	
1.º Rentas.....	Rentas.....	47.265 50	»	47.265 50	»
	Intereses.....	3.130 92	»	3.130 92	»
		50.396 42	»	50.396 42	50.396 42
2.º Portazgos, etc.....	Portazgos.....	»	»	»	»
	Portazgos.....	»	»	»	»
	Barcajes.....	»	»	»	»
		»	»	»	»
3.º Donativos, etc.....	Donativos, etc.....	»	»	»	»
		»	»	»	»
4.º Repartimiento.....	Único	4.336.944 96	»	4.336.944 96	4.336.944 96
5.º Instrucción pública.....	Único	»	»	»	»
					4.387.341 38
				Suma y sigue.....	

		Créditos presupuestos		
CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación
				REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
6. ^o Beneficencia.....	Único	Establishimientos.....	1.085.536 81	328.620 08 1.414.156 89
7. ^o Extraordinarios.....	Único	Extraordinarios.....	»	»
8. ^o Especiales.....	Único	Especiales.....	»	»
9. ^o Empréstitos.....	Único	Contratados.....	264.890 »	264.890 »
10 Enajenación.....	Único	Enajenación.....	»	»
11 Resultas.....	1. ^o 2. ^o	Existencias..... Créditos pendientes.....	» »	359.086 39 2.042.922 97
			»	2.402.009 36
				2.402.009 36
				8.468.397 63
TOTAL GENERAL DE INGRESOS				

GASTOS

Créditos presupuestos

CAPÍTULOS	Artículos	Créditos presupuestos		
		ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por el Gobierno
1.º Administración.....	1.º Gastos..... 2.º Archivo, etc..... 3.º Comisiones..... 4.º Arquitectos..... 5.º Médicos de baños..... 6.º Empleados de montes.....	311.475 33.150 250 25.000 » »	» » » » » »	311.475 33.150 250 25.000 » »
		369.875	»	369.875 »
2.º Servicios generales.....	1.º Quintas..... 2.º Bagajes..... 3.º Boletín oficial..... 4.º Elecciones..... 5.º Calamidades.....	19.200 20.900 26.125 80.693 1.980	» » » » »	19.200 20.900 26.125 80.698 1.950
		148.903	»	148.903 »
3.º Obras obligatorias.....	1.º Reparación y conservación de caminos..... 2.º Travesía..... 3.º Cárcel..... 4.º Reparación y conservación de fincas	212.821 67 » » »	» » » »	212.821 67 » » »
		212.821 67	»	212.821 67
				731.599 67

Créditos presupuestos						
CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno	
4.º Cargas.....	1.º Contribuciones y seguros..... 2.º Pensiones..... 3.º Empréstitos..... 4.º Contratos..... 5.º Deudas y censos.....	500 » 68.175 20 400.000 » 273.500 » 15.625 03	» » » » »	500 » 63.175 20 400.000 » 273.500 » 15.625 03	731.599 67	
5.º Instrucción pública.....	1.º Junta provincial..... 2.º Institutos..... 3.º Escuelas Normales..... 4.º Inspección de Escuelas..... 5.º Academias..... 6.º Bibliotecas..... 7.º Escuela de Náutica..... 8.º Museos.....	30.599 » » » 3.500 » » 10.200 » » »	» » » » » » »	30.599 » » » 3.500 » 10.200 » »	757.800 23	
6.º Beneficencia.....	1.º Atenciones..... 2.º Hospital Provincial..... 3.º Idem de San Juan de Dios..... 4.º Casas de Misericordia..... 5.º Asilo de Ntra. Sra. de las Mercedes..... 6.º Casas de Expositos..... 7.º Idem d ^a Maternidad..... 8.º Idem de Huérfanos y Desamparados.	455.350 » 1.052.625 64 341.104 30 628.519 50 309.319 67 577.237 45 »	116.635 13 445.469 46 76.832 11 125.180 62 78.291 98 787.084 77 »	571.985 13 1.498.095 10 417.936 41 753.706 12 357.631 65 1.354.322 22 »	44.299 » 67.701 58 67.701 58 20.000 » 50.000 » 489.533 » 489.533 » 8.000 » 204.306 » 1.437.713 51	44.299 » 67.701 58 67.701 58 20.000 » 50.000 » 489.533 » 489.533 » 8.000 » 204.306 » 1.437.713 51
		3.364.176 56	1.629.500 07	4.993.676 63	4.993.676 63	
7.º Corrección pública.....						
	1.º Cárcel..... 2.º Establecimientos penales.....	66.701 58 1.000 »	» »	66.701 58 1.000 »	66.701 58 1.000 »	
8.º Imprevistos.....						
	Único	67.701 58	»	67.701 58	67.701 58	
9.º Nuevos establecimientos.....						
	Único	20.000 »	»	20.000 »	20.000 »	
10 Carreteras.....						
	1.º Subvención..... 2.º Construcción.....	50.000 » 489.533 »	» »	50.000 » 489.533 »	50.000 » 489.533 »	
11 Obras diversas.....						
	Único	489.533 »	»	489.533 »	489.533 »	
12 Otros gastos.....						
	Único	8.000 »	»	8.000 »	8.000 »	
13 Resultas.....						
	Único	204.306 »	»	204.306 »	204.306 »	
	Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	1.437.713 51	1.437.713 51	
		Total GENERAL DE GASTOS.....			8.804.629 62	
RESUMEN.....						
	TOTAL DE INGRESOS.....	5.737.768 19	2.730.629 44	8.468.397 63	8.468.397 63	
	TOTAL DE GASTOS.....	5.737.416 04	3.067.213 58	8.804.629 62	8.804.629 62	
	DÉFICIT.....	»	336.584 14	336.231 99	336.231 99	
	SOBRANTE.....	352 15	»	»	»	

Hay un membrete que dice: GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.=Secretaría.=Negociado 5.^º=Núm. 600.=El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 24 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto extraordinario formado por la Diputación de esta provincia para el ejercicio económico de 1898-99.=Visto el art. 112 de la ley Provincial vigente.=Resultando que por Real orden de este Ministerio fecha 19 de Mayo próximo pasado se devolvió el referido presupuesto por estimar principalmente que no eran admisibles los ingresos acordados á fin de cubrir los gastos acordados á que se destinaban.=Resultando que la Diputación por conducto de ese Gobierno remite de nuevo dicho presupuesto extraordinario para su autorización por este Ministerio, habiendo acordado en sesión de 10 del actual consignar como ingresos 520.000 pesetas importe de una emisión de 1.040 obligaciones provinciales á la par y en las mismas condiciones que autorizó la Real orden de 1.^º de Julio de 1892 á devengar interés desde 1.^º de Enero de 1900 y amortización desde 1.^º de Abril del mismo año.=Resultando que en los gastos se consignan en el capítulo 1.^º 10.000 pesetas para material de la Diputación; en el 2.^º 3.500 para el personal del Censo electoral; 1.500 para socorrer los casos de hidrofobia, y en el 6.^º, «Beneficencia», 504.045 para pagar los atrasos pendientes por suministros y otras obligaciones en los Hospitales y Hospicios de esta corte, estando comprendidas en la citada cifra las 7.000 pesetas destinadas á satisfacer al ganadero de Sevilla D. Eduardo Ibarra el importe de los toros que se lidiaron

en la corrida de Beneficencia celebrada el pasado año de 1898.= Vistos los Reales decretos de 3 de Mayo de 1892 y de 12 del próximo mes del año corriente.= Considerando que según manifiesta el Presidente de la Diputación en su Memoria los gastos presupuestados son absolutamente precisos y las consignaciones que se señalan á cada uno están ya consumidas; que los proveedores han hecho adelantos cuya equivalencia es mayor que lo presupuesto en el ordinario y viene á saldar con los citados aumentos de este extraordinario.= Considerando que la emisión de 1.040 obligaciones provinciales acordadas como ingresos en el mencionado presupuesto es en resumen una ampliación de la autorizada por Real orden de 1.^º de Abril de 1892, de cuya emisión se han amortizado hasta la fecha 1.350 obligaciones por valor de 675.000 pesetas, y la que se proyecta ahora no alcanza á dicha cifra y puede realizarse sin dificultades para la Hacienda provincial, consignándose por amortización de intereses en el presupuesto ordinario de 1899-900 la cantidad de 24.000 pesetas.= Y considerando que la Diputación en lo sucesivo ha de procurar el mejor acierto posible en el cálculo de los gastos al formarse el presupuesto ordinario para no verse en situaciones que pueden perjudicar su crédito y está en el deber de evitar que se reproduzcan, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar el referido presupuesto extraordinario en la cifra y forma en que ha sido votado por la Corporación; y asimismo para que con destino á cubrir los gastos de dicho presupuesto amplíe la Diputación en 1.040 obligaciones á la par la emisión autorizada por Real orden de 1.^º de Abril de 1892, con sujeción á las bases de aquélla por valor de 500 pesetas cada obligación, devengando interés desde 1.^º de Enero de 1900, y con amortización desde 1.^º de Abril del mismo año; pero con el bien entendido de que las fincas de la Beneficencia no han de quedar afectas á la seguridad de pago de los nuevos valores.= Al propio tiempo se devuelve un ejemplar del referido presupuesto extraordinario y nota detallada de las cantidades que comprende, autorizada con el sello de este Ministerio.= De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. »

Lo que traspaldo á V. S., acompañando un ejemplar del presupuesto de que se trata y la nota autorizada por el Ministerio para su conocimiento y efectos consiguientes.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Madrid 27 de Junio de 1899.=P. D., MIGUEL GARCÍA ROMERO.=*Sr. Vicepresidente de la Excma. Comisión provincial.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

AÑO ECONÓMICO DE 1898 A 1899

INGRESOS

CAPÍTULO IX

Artículos.

Empréstitos

Único. Empréstitos contratados.....

TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....

CREDITOS PRESUPUESTOS

APROBADOS — AUTORIZADOS

POR LA DIPUTACIÓN POR EL GOBIERNO

Pesetas

Pesetas

520.000 »

520.000 »

520.000 »

520.000 »

GASTOS

CAPÍTULO PRIMERO

Administración provincial

1.^º Gastos de la Diputación..... 10.000 » 10.000 »

CAPÍTULO II

Servicios generales

4.^º Elecciones..... 5.000 » 5.000 »

CAPÍTULO VI

Beneficencia

1. ^º Atenciones generales.....	100.000	»
2. ^º Hospital general.....	174.000	»
3. ^º Hospital de San Juan de Dios.....	41.395	»
4. ^º Hospicio.....	127.600	»
5. ^º Asilo de las Mercedes.....	29.000	»
6. ^º Casas de Expósitos y Maternidad.....	32.050	»
	504.045	»
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	519.045	»

100.000 »

174.000 »

41.395 »

127.600 »

29.000 »

32.050 »

504.045 »

504.045 »

519.045 »

519.045 »

RESUMEN

	<i>Pesetas</i>
TOTAL DE INGRESOS.....	520.000
TOTAL DE GASTOS.....	519.045
SOBRANTE.....	955

Madrid 24 de Junio de 1899.—DATO.—Ministerio de la Gobernación.

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS
DE ESTA PROVINCIA
PARA EL EXPRESADO AÑO**

autorizado por las Reales órdenes de 15 de Junio de 1898, 6 de Abril y 24 de Junio de 1899.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos			PRESUPUESTOS		TOTAL
			GENERAL	EXTRAORDINARIO	
			— Pesetas —	— Pesetas —	
CAPÍTULO PRIMERO.—Rentas					
1. ^o	Rentas y censos de propiedades.....	47.265 50		»	
2. ^o	Intereses de efectos públicos.....	3.130 92		»	
		50.395 42		»	50.396 42
CAPÍTULO II.—Portazgos y barcajes					
1. ^o	Portazgos.....	»		»	
2. ^o	Pontazgos.....	»		»	
3. ^o	Barcajes.....	»		»	
					»
CAPÍTULO III.—Donativos, legados y mandas					
Único	Donativos, legados y mandas.....	»		»	
					»
CAPÍTULO IV.—Repartimiento.					
Único	Repartimiento entre los pueblos.....	4.336.944 96		»	4.336.944 96
CAPÍTULO V.—Instrucción pública					
Único	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo... ..	»		»	
					»
CAPÍTULO VI.—Beneficencia					
Único	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo.....	1.414.156 89		»	1.414.156 89
	<i>Suma y sigue.....</i>				5.801.498 27

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas			
		GENERAL — Pesetas	EXTRAORDINARIO — Pesetas				
		<i>Suma anterior.....</i>				5.801.498 27	
		CAPÍTULO VII.—Ingresos extraordinarios					
Único	Ingresos extraordinarios	»	»			»	
		CAPÍTULO VIII.—Arbitrios especiales					
Único	Arbitrios especiales...	»	»			»	
		CAPÍTULO IX.—Empréstitos					
Único	Empréstitos contratados.....	264.890	»	520.000	»	784.890	
		CAPÍTULO X.—Enajenación					
Único	Ventas de propiedades.....	»	»			»	
		CAPÍTULO XI.—Resultas					
1. ^º	Existencia en 31 de Diciembre 1898.	359.086	39	»			
2. ^º	Créditos pendientes de recaudación.	2.042.922	97	»			
						2.402.009 36	
		TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....				8.988.397 63	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas	
		GENERAL — Pesetas	EXTRAORDINARIO — Pesetas		
		CAPÍTULO PRIMERO.—Administración provincial			
1. ^º	Gastos de la Diputación.....	31.475	»	10.000	»
2. ^º	Archivo y Depositaría.....	33.150	»		33.150
3. ^º	Comisiones especiales.....	250	»		250
4. ^º	Arquitectos.....	25.000	»		25.000
5. ^º	Médicos de baños.....	»	»		»
6. ^º	Empleados del ramo de Montes.....	»	»		»
		369.875	»	10.000	»
					379.875
		CAPÍTULO II.—Servicios generales			
1. ^º	Quintas.....	19.200	»		19.200
		<i>Sumas al frente</i>			
		19.200	»		19.200

		PRESUPUESTOS		TOTAL — <i>Pesetas</i>
		GENERAL	EXTRAORDINARIO	
		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	
	<i>Sumas del frente.....</i>	19.200 »	»	19.200 »
2. ^o	Bagajes	20.900 »	»	20.900 »
3. ^o	Boletín oficial.....	26.125 »	»	26.125 »
4. ^o	Elecciones.....	80.698 »	3.500 »	84.198 »
5. ^o	Calamidades.....	1.980 »	1.500 »	3.480 »
		148.903 »	5.000 »	153.903 »
	CAPÍTULO III.—Obras obligatorias			
1. ^o	Reparación y conservación de caminos	212.821 67	»	212.821 67
2. ^o	Travesías de carreteras.....	»	»	»
3. ^o	Cárcel Modelo.....	»	»	»
4. ^o	Reparación y conservación de fincas.	»	»	»
		212.821 67	»	212.821 67
	CAPÍTULO IV.—Cargas			
1. ^o	Contribuciones y seguros.....	500 »	»	500 »
2. ^o	Pensiones.....	68.175 20	»	68.175 20
3. ^o	Empréstitos.....	400.000 »	»	400.000 »
4. ^o	Contratos.....	273.500 »	»	273.500 »
5. ^o	Deudas y censos	15.625 03	»	15.625 03
		757.800 23	»	757.800 23
	CAPÍTULO V.—Instrucción pú- blica			
1. ^o	Junta provincial.....	30.599 »	»	30.599 »
2. ^o	Institutos	»	»	»
3. ^o	Escuelas Normales.....	»	»	»
4. ^o	Inspección de Escuelas.....	3.500 »	»	3.500 »
5. ^o	Academias.....	»	»	»
6. ^o	Bibliotecas.....	10.200 »	»	10.200 »
7. ^o	Museos	»	»	»
		44.299 »	»	44.299 »
	CAPÍTULO VI.—Beneficencia			
1. ^o	Atenciones generales.....	571.985 13	100.000 »	671.985 13
2. ^o	Hospital provincial.....	1.498.095 10	174.000 »	1.672.095 10
3. ^o	Idem de San Juan de Dios.....	417.936 41	41.395 »	459.331 41
4. ^o	Casas de Mi- } Hospicio.....	753.706 12	127.600 »	881.306 12
5. ^o	sericordia .. } Asilo de las Mercedes	387.631 65	29.000 »	416.631 65
6. ^o	Casas de Exposítos.....	1.364.322 22	32.050 »	1.396.372 22
7. ^o	Casas de Maternidad.....	»	»	»
8. ^o	Casas de Huérfanos y Desamparados.	4.993.676 63	504.045 »	5.497.721 63
	CAPÍTULO VII.—Corrección pú- blica			
1. ^o	Cárceles	66.701 58	»	66.701 58
2. ^o	Establecimientos penales.....	1.000 »	»	1.000 »
		67.701 58	»	67.701 58

Artículos.			PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
			GENERAL — Pesetas	EXTRAORDINARIO — Pesetas	
CAPÍTULO VIII.—Imprevistos					
Único	Imprevistos.....		20,000	»	»
					20,000
CAPÍTULO IX.—Nuevos Establecimientos					
Único	Fundación de nuevos Establecimientos.....		50,000	»	»
					50,000
CAPÍTULO X.—Carreteras					
1. ^º	Subvención de carreteras.....		»	»	»
2. ^º	Construcción de carreteras provinciales.....		489.533	»	»
					489.533
CAPÍTULO XI.—Obras diversas					
Único	Obras diversas.....		8,000	»	»
					8,000
CAPÍTULO XII.—Otros gastos					
Único	Otros gastos.....		204.306	»	»
					204.306
CAPÍTULO XIII.—Resultas					
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados	1.437.713 51		»	1.437.713 51
	TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	8.804.629 62	519.045	»	9.323.674 62

RESUMEN GENERAL

		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		GENERAL — Pesetas	EXTRAORDINARIO — Pesetas	
	Total general de Ingresos.....	8.458.397 63	520.000	» 8.988.397 63
	Idem de Gastos.....	8.804.629 62	519.045	» 9.323.674 62
Diferencia por	{ Déficit.....	336.231 99	»	335.476 99
	{ Sobrante.....	»	955	»

Madrid á 25 de Junio de 1899.=El Presidente, ALVARO DE BLAS.

PRESUPUESTO GENERAL
DE
INGRESOS Y GASTOS
PARA 1898-99

AUTORIZADO POR REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL Y 24 DE JUNIO DE 1899

INGRESOS

<u>Capítulos</u>		<i>Pesetas</i>
1. ^º	Rentas y censos de la provincia (ordinario).....	50.396 42
2. ^º	Derecho provincial de portazgos, pontazgos y barcajes.....	»
3. ^º	Donativos, legados y mandas.....	»
4. ^º	Repartimiento provincial (ordinario).....	4.336.944 96
5. ^º	Instrucción pública.....	»
6. ^º	Beneficencia (ordinario y adicional).....	1.414.156 89
7. ^º	Ingresos extraordinarios.....	»
8. ^º	Arbitrios especiales.....	»
9. ^º	Empréstitos (ordinario y extraordinario).....	784.890 »
10.	Enajenaciones.....	»
11.	Resultas (adicional).....	2.402.000 36
<hr/>		
TOTAL.....		8.988.397 63

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo primero.—Rentas

	Pesetas
ART. 1. ^o —Rentas y censos (ordinario, pág. 15).....	47.265 50
2. ^o —Intereses (id.).....	3.130 92
TOTAL DEL CAPÍTULO I.....	50.396 42

Capítulo IV.—Repartimiento

ARTÍCULO ÚNICO.—Repartimiento provincial (presupuesto ordinario, páginas 16 á la 19):

Por el 15'355 por 100 sobre 24.017.426'63 pesetas que por contribuciones directas paga la capital al Tesoro.....	3.687.875 85
Por el 15'355 por 100 sobre 4.227.081'54 que por dichos conceptos pagan los pueblos de la provincia.....	649.069 11
TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....	4.336.944 96

Capítulo VI.—Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

Rentas (ordinario, págs. 20 á la 23).....	479.865 59
Eventuales (id., pág. 24).....	133.000 »
Resultas (adicional).....	174.005 56
	786.871 15

SAN JUAN DE DIOS

Rentas (ordinario, págs. 24 y 25).....	11.608 02
Eventuales (id., pág. 26).....	131.000 »
Resultas (adicional)	1.584 »
	144.192 02

HOSPICIO

Rentas (ordinario, págs. 26 á la 28).....	35.064 81
Eventuales, (id., pág. 29).....	83.500 »
Resultas, (adicional).....	84.981 43
	203.546 24
Suma y sigue.....	1.134.609 41

PESETAS

Suma anterior	1.134.609 41
ASILLO DE LAS MERCEDES	
Rentas (ordinario, pág. 29).....	10.000 »
Eventuales (íd., 29).....	4.000 »
Resultas (adicional).....	9.897 33
	23.897 33
INCLUSA	
Rentas (ordinario, págs. 29 á la 32).....	165.498 39
Eventuales (íd., pág. 32).....	32.000 »
Resultas (adicional).....	58.151 76
	255.650 15
TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....	1.414.156 89

Beneficencia.—(*Presupuesto adicional*)

Créditos pendientes de recaudación de ejercicios anteriores:

HOSPITAL PROVINCIAL

Censo sobre oficio de Procurador.....	390 »
Memoria de D. Lorenzo Villoslada.....	1.350 »
Idem de Doña Isabel Chaves.....	3 75
Idem de la Marquesa de Casaliche.....	250 »
Idem de D. Pedro Velasco.....	720 »
Idem de San Román.....	3.125 »
Idem del Marqués de Ruchena.....	5.107 16
Sisas de 6. ^a parte y Comedia.....	70.649 »
Producto de Colecturía,.....	89 66
La Hacienda por intereses.....	92.320 99
	174.005 50

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Memoria de San Román.....	1.000 »
Censo sobre calle de San Juan.....	80 25
Memoria de Doña Isabel Chaves.....	3 75
Idem de la Marquesa de Casaliche.....	500 »
	1.584 »

HOSPICIO

Censo sobre casa calle de Rodas.....	8 25
Ofrendas funerarias.....	9.000 »
Inscripciones del 4 por 100.....	63 70
Renta Francesa.....	160 »
Venta de efectos viejos.....	558 33
Producto de la banda de Música.....	11.049 86
Idem del taller de Imprenta.....	77 50
Impresión del <i>Diario oficial de Avisos</i>	9.870 »
Memoria de San Román.....	1.375 »
Idem de la Marquesa de Trocifal.....	11.343 75
Sisas de Villa.....	41.475 04
	84.981.43
Suma y sigue.....	260.570 99

	PESETAS
Suma anterior.....	260.570 99
ASILo DE LAS MERCEDES	
El Excmo. Ayuntamiento de esta Corte por la 3. ^a parte del coste de la alcantarilla general.....	9.897 33
INCLUSA	
Rentas de Prado Lázaro en Cercedilla.....	1.500 »
Censo sobre tierras en Pinto.....	1.651 »
Memoria de San Román.....	687 50
Idem de Pedro Velasco.....	1.013 26
Casas calle de Valverde y Mesón de Paredes.....	3.300 »
La Hacienda por intereses.....	50.000 »
	58.151 76
TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....	328.620 08

Capítulo IX.—Operaciones de crédito

PRESUPUESTO ORDINARIO

Cantidades á recibir del Banco de España de la cuenta de crédito abierta en el mismo con garantía de valores con destino á las obras complementarias y gastos de instalación del Nuevo Hospital de San Juan de Dios.....	200.000 »
Intereses y amortización de obligaciones municipales.....	64.890 »

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Emisión de 1.040 obligaciones provinciales de 500 pesetas cada una que para cubrir el presupuesto extraordinario se han de emitir á la par, y en las mismas condiciones que fueron autorizadas por la Real orden de 1. ^o de Julio de 1892, á devengar intereses desde 1.- de Enero de 1900 y con amortización desde 1. ^o de Abril del mismo año.	520.000 »
TOTAL.....	784.890 »

Capítulo XIII.—Resultados de ejercicios cerrados

Art. 1. ^o Existencias (Presupuesto adicional).....	359.086 39
2. ^o Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores (Id.)	2.042.922 97
TOTAL DEL CAPÍTULO XIII.....	2.402.009 36

Artículo 1.^o

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1898, según arqueo.....	359.086 39
--	------------

Artículo 2.^o

Créditos pendientes de recaudación en 31 de Diciembre de 1898 con arreglo á la última casilla de la liquidación practicada en dicha fecha, cuyo pormenor es como sigue:

Memoria de Juana y Alonso del Monte.....	5.000	"
La Hacienda por intereses de inscripciones intransferibles.....	2.833	89
El anterior arrendatario del <i>Diario oficial de Avisos</i> , D. Emilio Fissá..	2.709	46

Los Ayuntamientos siguientes de la provincia por intereses y amortización de obligaciones municipales:

Aldea del Fresno.....	5.800	"
Anchuelo.....	1.360	"
Boalo.....	30	"
Brea.....	7.860	"
Brunete.....	7.737	50
Buitrago.....	1.987	50
Cabanillas de la Sierra.....	3.550	"
Canencia.....	8.220	"
Canillejas	8.780	"
Cenicientos.....	5.760	"
Colmenar de Oreja.....	1.360	"
Corpa	7.455	"
Coslada.....	10.985	"
Fresnedillas.....	4.350	"
Galapagar.....	4.110	"
Garganta.....	6.060	"
Guadalix.....	1.135	"
Horcajo.....	687	50
Lozoya	7.207	50
Meco.....	2.882	50
Navarredonda.....	2.630	"
Nuevo Baztán.....	7.320	"
Redueña.....	2.655	"
Ribas de Jarama.....	9.140	"
Robledo de Chavela.....	11.440	"
Rozas de Puerto Real.....	8.960	"
San Martín de la Vega.....	45	"
Sevilla la Nueva.....	5.700	"
Talamanca.....	18.960	"
Torrejón de Ardoz.....	1.332	50
Torrelaguna.....	165	"
Torrelodones.....	4.052	50
Valdeolmos.....	8.430	"
Valdepielagos.....	10.502	50
Valdilecha	5.300	"
Velilla de San Antonio.....	5.327	50
Vicálvaro.....	11.460	"
Villalvilla.....	105	"
Villamanrique de Tajo.....	5.000	"
Villanueva del Pardillo.....	2.680	"
Villarejo de Salvanés.....	24.525	"
		243.047
		50

Suma y sigue..... 253.590 87

<i>Suma anterior.....</i>	253.590 87
---------------------------	------------

Los siguientes Ayuntamientos de la provincia por su deuda de contingente provincial de ejercicios anteriores:

Ajalvir.....	6.516 28
Alcalá de Henares.....	18.990 09
Alcobendas.....	51.616 56
Aldea del Fresno.....	2.551 29
Anchuelo.....	1.135 04
Barajas y La Alameda.....	49.899 25
Boadilla del Monte.....	338 06
Buitrago.....	1.631 56
Canencia	5.025 89
Cenicientos.....	11.920 20
Chapinería.....	28.952 02
Colmenar del Arroyo	19.983 06
Colmenar de Oreja.....	2.174 28
Colmenarejo	10.595 50
Corpa	5.455 09
Coslada.....	2.947 37
El Vellón.....	3.245 01
Estremera.....	5.706 82
Fresnedillas	1.454 72
Fuente el Saz.....	25.848 68
Fuentidueña de Tajo.....	4.551 87
Garganta,.....	3.046 94
Guadalix.....	4.337 61
La Cabrera de Buitrago.....	607 81
Lozoya.....	4.481 49
Meco.....	359 »
Moraleja de Enmedio.....	1.987 22
Navarredonda.....	2.888 14
Nuevo Baztán.....	1.759 34
Pedrezuela.....	4.147 95
Puebla de la Mujer Muerta.....	1.462 57
Quijorna.....	1.791 95
Redueña	2.000 »
Ribas de Jarama	10.958 17
Robledo de Chavela.....	11.433 65
Rozas de Puerto Real.....	5.990 55
San Agustín.....	1.267 94
San Fernando.....	57.524 73
San Martín de Valdeiglesias.....	5.396 74
San Sebastián de los Reyes.....	52.626 77
Santorcaz.....	1.861 91
Somosierra.....	2.877 89
Talamanca y Campo Albilló.....	15.677 40
Torrejón de la Calzada.....	199 82
Torrelodones.....	2.517 31
Torremocha de Uceda.....	28.592 59
Valdemajeda.....	11.597 84
Valdemorillo.....	19.765 02

<i>Sumas y siguen.....</i>	527.696 99	253.590 87
----------------------------	------------	------------

	PESETAS
<i>Sumas anteriores.....</i>	<i>527.696 99</i>
Valdeolmos.....	6.252 83
Valdepiélagos.....	4.438 44
Valdetorres	57.040 35
Valdilecha.....	1.620 96
Vicálvaro.....	14.641 82
Villamanrique de Tajo.....	5.148 98
Villamantilla.....	692 06
Villanueva de Perales.....	2.187 79
Villarejo de Salvanés.....	6.238 93
Villaverde.....	75.338 50
Villavieja	399 60
Húmera (agregado á Pozuelo de Alarcón)	7.925 11
Los Hueros (agregado á Villalvilla).....	5.943 85
Madrid	264.699 96
	980.266 17
El Excmo. Ayuntamiento de Madrid por su deuda del impuesto de Consumos de 1868, en la parte que corresponde á la Diputación y que no sa- tisfizo á pesar de haberla cobrado.....	809.065 93
TOTAL.....	1.789.332 10

PRESUPUESTO DE GASTOS

AUTORIZADO POR REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL Y 24 DE JUNIO DE 1899

RESUMEN

Capítulos	PRESUPUESTO general	IDEIM extraordinario	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. ^o Administración provincial...	369.875	10.000	379.875
2. ^o Servicios generales.....	148.903	5.000	153.903
3. ^o Obras públicas de carácter obligatorio.....	212.821 67	»	212.821 67
4. ^o Cargas.....	757.800 23	»	757.800 23
5. ^o Instrucción pública.....	44.299	»	44.299
6. ^o Beneficencia.....	4.993.676 63	504.045	5.497.721 63
7. ^o Corrección pública.....	67.701 58	»	67.701 58
8. ^o Imprevistos.....	20.000	»	20.000
9. ^o Fundación y construcción de nuevos Establecimientos...	50.000	»	50.000
10 Carreteras	489.533	»	489.533
11 Obras diversas.....	8.000	»	8.000
12 Otros gastos.....	204.306	»	204.306
13 Resultas	1.437.713 51	»	1.437.713 51
TOTAL.....	8.804.629 62	519.045	9.323.674 62

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

PESETAS

Capítulo primero.—Administración provincial

Art. 1. ^º —Gastos de la Diputación (ordinario, págs. 37 y 38).....	311.475	"
Material de oficinas (extraordinario).....	10.000	"
Art. 2. ^º —Archivo y Depositaría (ordinario, pág. 39)	33.150	"
» 3. ^º —Comisiones especiales (ídem, pág. 39).....	250	"
» 4. ^º —Arquitectos y Delineantes (ídem, pág. 39).....	25.000	"
TOTAL del capítulo I.....	<u>379.875</u>	"

Artículo 1.^º

Autorizado en el presupuesto extraordinario para gastos ordinarios y extraordinarios de las oficinas centrales.....	10.000	"
---	--------	---

Capítulo II.—Servicios generales

Art. 1. ^º —Quintas (ordinario, pág. 40).....	19.200	"
» 2. ^º —Bagajes (ídem).....	20.900	"
» 3. ^º —Boletín oficial (ídem).....	26.125	"
» 4. ^º —Elecciones (ordinario, pág. 41)	80.698	"
Aumento en el presupuesto extraordinario..	3.500	"
	<u>84.198</u>	"
Art. 5. ^º —Calamidades públicas (ordinario, pág. 41)..	1.980	"
Aumento en el extraordinario.....	1.500	"
	<u>3.480</u>	"
TOTAL del capítulo II.....	<u>153.903</u>	"

Artículo 4.^º

Autorizado en el presupuesto extraordinario para gastos de la Junta provincial del Censo.....	3.500	"
---	-------	---

Artículo 5.^º

Autorizado en el presupuesto extraordinario para socorros á los mordidos por perros hidrófobos.....	1.500	"
---	-------	---

Capítulo III.—Obras públicas de carácter obligatorio

Art. 1. ^º —Reparación y conservación de caminos (págs. 41 y 42).....	212.821 67
» 2. ^º —Travesía de carreteras	» »
» 3. ^º —Cárcel Modelo.....	» »
» 4. ^º —Reparación y conservación de fincas.....	» »
TOTAL del capítulo III.....	212.821 67

Capítulo IV.—Cargas

Art. 1. ^º —Contribuciones y seguros (ordinario, pág. 43).....	500 »
» 2. ^º —Pensiones (ídem, págs. 43 á la 49).....	68.175 20
» 3. ^º —Empréstitos (ídem, pág. 49).....	400.000 »
» 4. ^º —Contratos (ídem, pág. 49).....	273.500 »
» 5. ^º —Deudas y censos (ídem, pág. 49).....	15.625 03
TOTAL del capítulo IV.....	737.800 23

Capítulo V.—Instrucción pública

Art. 1. ^º —Junta provincial (ordinario, pág. 50).....	30.599 »
— 2. ^º —Institutos de segunda enseñanza.....	»
— 3. ^º —Escuelas Normales.....	»
— 4. ^º —Inspección de Escuelas (ordinario, pág. 540).....	3.500 »
— 5. ^º —Academias.....	»
— 6. ^º —Biblioteca provincial (ordinario, íd.).....	10.200 »
— 7. ^º —Museo provincial.....	»
TOTAL DEL CAPÍTULO V.....	44.299 »

Capítulo VI.—Beneficencia

	PRESUPUESTO general	IDE ^M extraordinario	TOTAL
	P esetas	P esetas	P esetas
Atenciones generales.....	571.985 13	100.000 »	671.985 13
Hospital provincial.....	1.498.095 10	174.000 »	1.672.095 10
Idem de San Juan de Dios.....	417.936 41	41.395 »	459.331 41
Hospicio y Colegio de Desamparados. .	753.706 12	127.600 »	881.306 12
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes	387.631 65	29.000 »	416.631 65
Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad.....	1.364.322 22	32.050 »	1.396.372 22
TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....	4.993.676 63	504.045 »	5.497.721 63

PESETAS

ARTÍCULO 1.^o—Atenciones generales

Consignado en el ordinario (págs. 51 á 53).....	455.350	»
Aumento para estancias de dementes y gastos de traslación de éstos (presupuesto extraordinario).....	100.000	»
Para pago al Manicomio de Ciempozuelos de lo que se le adeuda de ejercicios anteriores (adicional)...	780.000	82
Idem al de San Baudilio de Llobregat de años anteriores (Id.).....	38.634	31
		671.985 13

HOSPITAL PROVINCIAL

	General	Extraordinario	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	547.088 62	140.000 »	687.088 62
Por id. de botica.....	80.000 »	20.000 »	100.000 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	40.000 »	7.000 »	47.000 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	96.944 75	»	96.944 75
Por sueldos de empleados.....	25.371 »	»	25.371 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	»	»	»
Por gastos reproductivos.....	»	»	»
Por cargas del Establecimiento.....	49.510 07	»	49.510 07
Por gastos de culto y clero.....	1.000 »	»	1.000 »
Por id. generales.....	212.711 20	7.000 »	219.711 20
Por resultas de presupuestos anteriores.	445.469 46	»	445.469 46
TOTAL.....	1.498.095 10	174.000 »	1.672.095 10

PESETAS

VÍVERES

Autorizado en el ordinario (págs. 53 y 54).....	547.088 62
Aumento en el extraordinario por mayor número de estancias y subida en los precios de varios artículos.	140.000 »
	687.088 62

BOTICA

Autorizado en el ordinario (pág. 54 y 55).....	80.000 »
Idem en el extraordinario por el mayor número de enfermos.....	20.000 »
	100.000 »

CAMAS, ROPAS Y ÚTILES DE COCINA

Autorizado en el ordinario (pág. 45).....	40.000 »
Idem en el extraordinario para camas y ropas.....	7.000 »
	47.000 »

PRACTICANTES, ENFERMEROS Y SIRVIENTES

Autorizado en el ordinario (págs. 55 y 56).....	96.944 75
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>931.033 31</i>

PESETAS

Suma anterior..... 931.033 37

EMPLEADOS

Autorizado en el ordinario (pág. 57)..... 25.371 »

CARGAS

Autorizado en el ordinario (págs. 57 á 60)..... 49.510 07

CULTO

Autorizado en el ordinario (pág. 61)..... 1.000 »

GENERALES

Autorizado en el ordinario (pág. 61)..... 212.711 20

Idem en el extraordinario para ultimación de las cuentas de la última corrida de Beneficencia..... 7.000 »

219.711 20

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores:

D. Alberto Arce, bujías.....	620 »
D. Clemente Fernández, carne.....	132.786 81
D. Cruz del Campo, pan.....	40.361 43
D. Carlos García y C. Nido, carbón.....	4.257 14
D. Ceferino Puente, colchones.....	997 96
Capellán Mayor, misas.....	113 »
D. Domingo Bermuy, gallinas.....	24.976 36
D. Enrique Santiago, bujías.....	546 26
D. Esteban Fernández, leña y carbón.....	7.679 04
D. Eugenio Sáinz, vino.....	4.991 50
D. Enrique García, escritorio.....	346 55
D. Francisco Coira, solado.....	480 55
D. Francisco Garrachana, telas.....	3.500 »
D. Francisco Carrera, material eléctrico.....	294 02
D. Gerardo Martín, cera.....	3.387 01
D. Gregorio Lara, obras.....	2.800 »
Hijos de C. Ulzurrum, drogas.....	1.561 13
D. Ildefonso Vega, tocino.....	530 70
D. Indalecio Mata, huevos.....	8.636 89
D. José Mas, espartería.....	2.818 83
D. Joaquín Jiménez, naranjas.....	1.344 58
D. José Pérez Cano, leche	4.017 13
D. José Orueta, aparatos eléctricos.....	954 »
D. José María Sánchez, vidriería.....	2.546 72
D. Juan Estévez, cerrajería.....	1.135 50
D. Luis Troncoso, gas.....	41.827 87
D. Lucilo Ramírez, jabón.....	333 27
D. Manuel Ramos, obras.....	5.050 »
D. Melchor Vega, vino.....	33.001 89
D. Manuel Gómez, pintura.....	816 50
D. Manuel M. Amatey, papel.....	100 94

Sumas y siguen..... 332.813 58 1.226.625 64

	PESETAS
<i>Sumas anteriores.....</i>	<i>382.813 58</i>
D. Marceliano Sánchez, instrumentos quirúrgicos....	9.109 80
D. M. Santiago, ladrillos.....	1.179 50
D. Nicanor Martínez, paja y cebada.....	2.549 »
D. Narciso E. Moraleda, chocolate y arroz.....	9.912 18
D. Nicolás García, jabón.....	434 70
D. Pedro Rodríguez, azúcar y carne.....	45.999 15
D. Pablo Harmán, algodón hidrófilo.....	1.501 18
D. Pedro Gómez, hielo.....	326 70
D. Perfecto Sáez, frascos.....	287 40
D. Santiago Mazón, leche.....	16.129 54
D. Salvador Martínez, azulejos.....	200 »
D. Severo Gorostiza, maderas.....	936 36
D. Vicente Agustí, pastas.....	3.097 50
D. Vicente Salgado, víveres.....	8.694 04
D. Vicente Torres, pan.....	6.246 48
D. Victoriano Villas, frascos.....	2.037 45
Viuda de Ochandarena, material eléctrico.....	3.466 »
D. Zacarías Homs, algodón hidrófilo.....	548 90
	445.469 46
	1.672.095 10

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

	General	Extraordinario	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	166.336 40	30.000 »	196.336 40
Por id. de botica.....	18.389 »	»	18.389 »
Por id. de camas, ropas y vestuario..	16.000 »	2.000 »	18.000 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	49.454 50	1.195 »	50.649 50
Por sueldos de empleados.....	18.575 »	»	18.575 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	»	»	»
Por gastos reproductivos.....	»	»	»
Por cargas del Establecimiento.....	8.097 40	»	8.097 40
Por gastos de culto y clero.....	800 »	200 »	1.000 »
Por id. generales.....	63.452 »	8.000 »	71.452 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	76.832 11	»	76.832 11
TOTAL.....	417.936 41	41.395 »	459.331 41

VÍVERES

Autorizado en el ordinario (pág. 62 y 63.).....	166.336 40
Aumento en el extraordinario por mayor número de enfermos y diferencia de precios en algunos artículos.	30.000 »
	196.336 40

BOTICA

Autorizado en el ordinario (pág. 63 y 64).....	18.389 »
	18.389 »

Suma y sigue..... 214.725 40

PESETAS

Suma anterior..... 214.725 40

VESTUARIO

Autorizado en el ordinario (págs. 64 y 65).....	16.000	»	
Aumento en el extraordinario para atenciones del costurero y trajes de los Porteros.....	2.000	»	
		18.000	»

PRACTICANTES, ENFERMEROS Y SIRVIENTES

Autorizado en el ordinario (págs. 64 y 65).....	49.454	50	
Para haber de dos Hermanas de Santa Ana, restablecimiento de haber que disfrutaba el Mozo Ordenanza Laureano González y asignación del Sangrador Dentista necesario en el Establecimiento. (Extraordinario).....	1.195	»	
		50.649	50

EMPLEADOS

Autorizado en el ordinario (pág. 65).....	18.575	»	
		18.575	»

CARGAS

Autorizado en el ordinario (págs. 65 y 66).....	8.097	40	
		8.097	40

CULTO

Autorizado en el ordinario (pág. 66).....	800	»	
Aumento en el presupuesto extraordinario	200	»	
		1.000	»

GENERALES

Autorizado en el ordinario (págs. 67 y 68)	63.452	»	
Aumento en el presupuesto extraordinario para obras de pequeña importancia que verifique la cuadrilla de albañilería en la reparación y varios gastos de material quirúrgico, algodón hidrófilo, mobiliario e instalación de la consulta de San Juan de Dios....	8.000	»	
		71.452	»

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores:

D. Clemente Fernández, carne.....	30.333	40	
D. Antonio Candela, alfombras.....	251	97	
D. Cruz del Campo, pan, harinas, etc.....	7.809	74	
D. Carlos García, combustible.....	1.027	38	
D. Celestino Nido, combustible.....	616	91	
Sres. Cobo y García, telas.....	436	»	
D. Enrique García, escritorio.....	274	56	
D. Esteban Fernández, leñas.....	548	78	
D. Gerardo Martín, velas y cera.....	1.191	06	
Sres. Hijos de C. Uzurrum, drogas.....	356	63	
D. Indalecio Matas, huevos.....	3.139	78	
<i>Sumas y siguen.....</i>	45.986	21	
		382.499	30

PESETAS

<i>Sumas anteriores.....</i>	45.986 21	382.499 30
D. Jesús Canseco, leñas.....	480 21	
D. José Mas, espartería.....	237 72	
D. Juan García, víveres.....	1.554 84	
D. Luis Troncoso, gas	617 30	
D. Melchor Vega, vinos y aguardientes.....	1.983 98	
D. Manuel Muro, trajes....	880 »	
D. Marceliano Sánchez, instrumentos quirúrgicos....	1.843 75	
D. Manuel Crespo, leche.....	2.343 25	
D. Miguel Retana, obras.....	340 05	
D. Narciso E. Moraleda, azúcar.....	577 28	
D. Nicanor Tejera, petróleo.....	788 50	
D. Pedro Rodríguez, carne y tocino.....	12.913 53	
Sres. Porset hermanos, uniformes.....	490 »	
Sres. Romo y Fussel, libros.....	382 95	
D. R. Martínez, gorras.....	499 50	
D. Tomás Vega, colchonería.....	274 93	
D. Vicente Agustí, comestibles.....	1.136 80	
D. Vicente Salgado, comestibles.....	1.043 30	
D. Vicente Torres, pan.....	1.737 54	
D. Victoriano Pascual, lavado de ropas.....	484 97	
D. Victoriano Villas, frascos.....	235 50	
	<hr/>	<hr/>
	76.832 11	
	<hr/>	<hr/>
	459.331 41	

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

	General	Extraordinario	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	221.385 74	75.000 »	296.385 74
Por id. de botica.....	843 »	500 »	1.343 »
Por id. de camas, ropas y vestuario..	100.000 »	20.000 »	120.000 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes.....	36.953 »	»	36.953 »
Por sueldos de empleados	40.999 »	»	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	62.500 »	»	62.500 »
Por gastos reproductivos.....	69.249 »	20.000 »	89.249 »
Por cargas del Establecimiento.....	60.189 76	600 »	60.789 76
Por gastos de culto y clero.....	1.400 »	»	1.400 »
Por id. generales.....	35.000 »	11.500 »	46.500 »
Por resultas de presupuestos anteriores	125.186 62	»	125.186 62
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL.....	753.706 12	127.600 »	881.306 12

VÍVERES

Autorizado en el ordinario (pág. 68).....	221.385 74
Idem en el extraordinario por mayor número de estancias y aumentos de precio.....	75.000 »
	<hr/>
Suma y sigue.....	296.385 74

	PESETAS
<i>Suma anterior.....</i>	<i>296.385 74</i>
BOTICA	
Autorizado en el ordinario (pág. 69).....	843 »
Idem en el extraordinario	500 »
	1.343 »
VESTUARIO	
Autorizado en el ordinario (pág. 69).....	100.000 »
Idem en el extraordinario para adquisición de hilos, botones, zapatos, alpargatas y vestuario de verano.	20.000 »
	120.000 »
SIRVIENTES	
Autorizado en el ordinario (págs. 70 y 71).....	36.953 »
EMPLEADOS	
Autorizado en el ordinario (pág. 71).....	40.999 »
EDUCACIÓN	
Autorizado en el ordinario (págs. 71 y 72).....	62.500 »
REPRODUCTIVOS	
Autorizado en el ordinario (págs. 73 y 74).....	69.249 76
Aumento en el extraordinario para gastos de la Im- prenta y Litografía, especialmente para pago de operarios.....	20.000 »
	89.249 76
CARGAS	
Autorizado en el ordinario (págs. 67 á 69).....	60.189 »
Aumento en el extraordinario para la pensión de la viuda del Profesor de música D. Gaspar Espinosa de los Monteros.....	600 »
	60.789 »
CULTO	
Autorizado en el ordinario (pág. 76).....	1.400 »
GENERALES	
Autorizado en el ordinario (págs. 69 y 70).....	35.000 »
Idem en el extraordinario.....	11.500 »
	46.500 »
RESULTAS	
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios ante- riores:	
D. Arturo Hernández, mecánica.....	917 »
D. Adolfo González, música.....	453 75
<i>Sumas y siguen.....</i>	<i>1.310 75</i>
	<i>756.119 59</i>

	PESETAS
Sumas anteriores.....	1.370 75
D. Antonio Chaves, pintura	600 »
D. Antonio Espayaldo, pimentón.....	170 44
D. Cruz del Campo, pan.....	3.080 67
D. Canuto Sánchez Bravo, dulces.....	320 56
D. Celestino Nido, cok.....	2.023 07
D. Calixto G. de la Parra, escritorio.....	2.835 34
D. Ceferino Puente, cerrajería.....	209 69
Sres. Cañedo y Menéndez, tipografía	393 75
D. Cirilo Iscar, víveres	13.291 62
D. Clemente Fernández, carne.....	44.746 04
Caja de pagos á Maestros, derechos y descuentos.....	5.953 35
Sr. Director del Establecimiento, gastos menores.....	4.030 94
D. Eduardo Lastra, sastrería.....	1.642 »
D. Enrique García, escritorio	480 02
D. E. Bourguart, tinta	1.386 10
D. Estanislao Sancho, bacalao	1.605 »
D. Fermín Baigorri, misas.....	55 »
D. Francisco Tapia, maderas.....	2.478 41
D. Gerardo Martín, cera.	1.209 51
D. Isidro de la Cortina, tintas.....	1.553 52
D. José Moraleda, diferencia de casa.....	500 »
D. José Poza, pintura.....	175 »
D. José María García, música.....	1.052 20
D. José Vic, cristales	412 37
D. Julio Ruiz, misas.....	190 »
D. Luis Troncoso, gas.....	392 73
D. Leandro Moreno, drogas.....	2.064 70
D. Melchor Vega, vino.....	2.189 63
D. Manuel Matilla, carbón.....	1.246 28
Sres. Marín y Alfaro, calzado.....	625 14
D. Miguel Retana, mercería	5.481 88
D. Manuel González, música	338 50
D. Manuel Navarro, papel.....	3.136 17
D. Manuel Villa, instrumentos de música.....	951 »
D. Manuel Crespo, leche.....	387 75
D. Manuel Marco, fumistería.....	915 »
D. Manuel Grases, tapicería.....	1.184 »
D. Manuel Pereira, tipografía	199 »
D. Miguel Reyes, jabón.....	1.399 20
D. Narciso E. Moraleda, azúcar y chocolate.....	348 69
D. Nicolás García, jabón.....	757 89
D. Pedro Rodríguez, carne y azúcar.....	2.850 85
D. Perfecto Sáez, frascos	10 80
D. Patricio Orcajada, carpintería.....	127 80
Sres. R. Piña y Compañía, papel.....	1.532 91
D. Vicente Salgado, víveres	1.025 16
D. Vicente Agustí, pastas.....	1.485 40
D. Vicente Torres, pan.....	4.458 24
D. Vicente Valliciergo, muestras.....	75 »
D. Victoriano Villas, vidrio.....	93 25
Sra. Viuda de Aramburo, gafas.....	144 30
	125.186 62
	881.301 12

ASILo
DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

	General	Extraordinario	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles	172.659 67	20.000 »	192.659 67
Por id. de botica.....	1.148 »	»	1.148 »
Por id. de camas, ropas y vestuario..	44.737 »	8.000 »	52.737 »
Por honorarios de Practicantes, enfermeros y sirvientes	24.763 »	»	24.763 »
Por sueldos de empleados	12.250 »	»	12.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú otros de educación	8.399 »	»	8.399 »
Por gastos reproductivos.....	1.500 »	»	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	5.000 »	1.000 »	6.000 »
Por gastos de culto y clero.....	2.000 »	»	2.000 »
Por id. generales.....	36.883 »	»	36.883 »
Por resultas de presupuestos anteriores	78.291 98	»	78.291 98
TOTAL	387.631 65	29.000 »	416.631 65

VÍVERES

Autorizado en el ordinario (pág. 78).....	172.659 67
Aumento en el extraordinario.....	20.000 »
	192.659 67

BOTICA

Autorizado en el ordinario (pág. 79).....	1.148 »
---	---------

VESTUARIO

Autorizado en el ordinario (págs. 79 y 80).	44.737 »
Aumento en el extraordinario.....	8.000 »
	52.737 »

SIRVIENTES

Autorizado en el ordinario (págs. 80 y 81).	24.763 »
---	----------

EMPLEADOS

Autorizado en el ordinario (pág. 81).....	12.250 »
---	----------

EDUCACIÓN

Autorizado en el ordinario (págs. 81 y 82).	8.399 »
---	---------

REPRODUCTIVOS

Autorizado en el ordinario (pág. 82).....	1.500 »
---	---------

CARGAS

Autorizado en el ordinario (págs. 82 y 83).	5.000 »
Aumento en el extraordinario para premios de lotería de las acogidas.	1.000 »
	6.000 »

Suma y sigue..... **299.456 67**

Suma anterior..... 299.456 67

CULTO

Autorizado en el ordinario (pág. 83)..... 2.000 »

GENERALES

Autorizado en el ordinario (págs. 83 y 84)..... 36.883 »

RESULTAS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores:

D. Agustín Arnáez, aparatos eléctricos.....	567 50
D. Antonio Alesanco, mercería.....	313 »
D. Arturo Hernández, obras.....	975 »
D. Bernabé Mayor, ferretería.....	969 35
D. Carlos García, carbón.....	2.903 29
D. C. Ronfor, cubas de riego.....	210 »
D. Clemente Fernández, carne.....	22.393 80
D. Cirilo Iscar, víveres.....	1.040 40
D. Cruz del Campo, pan y patatas.....	13.858 60
D. Estanislao Sancho, bacalao.....	565 »
D. Eugenio G. Peña, mercería.....	1.098 22
D. F. de Sasaián, ferretería.....	1.615 »
D. Francisco de P. Arias, funciones.....	165 »
D. Felipe García Quirós, mercería.....	447 30
Sres. Gamo hermanos, curtidos.....	929 40
D. Gerardo Martín, cera.....	233 32
Sres. Hijos de Pérez, pintura.....	75 50
D. José María García, música.....	133 25
D. José Mas, espartería.....	208 99
D. José Suárez, confesionarios.....	1.000 »
D. Luis Troncoso, gas.....	413 68
D. Manuel Crespo, leche.....	266 75
D. Manuel González, música.....	255 25
D. Marcelino Villas, cristalería.....	240 50
Sres. Marín y Alfaro, calzado.....	8.201 »
D. Melchor Vega, vino.....	467 84
D. Miguel Retana, obras.....	144 60
D. Narciso E. Moraleda, víveres.....	52 80
D. Nicolás García, jabón.....	252 »
Sr. Sánchez Escribano, instrumentos quirúrgicos.....	728 75
D. Simón Martínez, papeles pintados.....	801 28
D. Vicente Agusti, pastas y garbanzos.....	4.449 85
D. Ventura Navas, pianos.....	1.500 »
D. Vicente Salgado, víveres.....	3.471 25
D. Vicente Torres, pan.....	2.842 64
Sra. Viuda de Hernando, material de escuelas.....	2.065 »
Sra. Viuda de Marín, libros.....	1.900 »
Sra. Viuda y Sobrino de S. Moreno, frutas.....	334 90
D. Wenceslao Ramos, combustible.....	201 97
	78.291 98
	416.631 65

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ

Y CASA DE MATERNIDAD

	General	Extraordinario	TOTAL
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	162.763 68	29.000 »	191.763 68
Por id. de botica.....	1.952 50	»	1.952 50
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	8.179 »	»	8.179 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	348.450 »	»	348.450 »
Por sueldos de empleados.....	14.000 »	»	14.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	4.498 »	»	4.498 »
Por gastos reproductivos.....	»	»	»
Por cargas del Establecimiento.....	14.835 47	»	14.835 47
Por gastos de culto y clero.....	1.250 »	»	1.250 »
Por id. generales.....	21.308 80	3.050 »	24.358 80
Por resultas de presupuestos anteriores.....	787.084 77	»	787.084 77
TOTAL PESETAS.....	1.364.322 22	32.050 »	1.396.372 22

VÍVERES

	PESETAS
Autorizado en el ordinario (págs. 85 y 86).....	162.763 68
Aumento en el extraordinario.....	29.000 »

BOTICA

Autorizado en el ordinario (pág. 86).....	1.952 50
---	----------

VESTUARIO

Autorizado en el ordinario (págs. 86 y 87).....	8.179 »
---	---------

SIRVIENTES

Autorizado en el ordinario (pág. 87).....	348.450 »
---	-----------

EMPLEADOS

Autorizado en el ordinario (págs. 87 y 88).....	14.000 »
---	----------

EDUCACIÓN

Autorizado en el ordinario (pág. 88).....	4.498 »
---	---------

REPRODUCTIVOS

Autorizado en el ordinario.....	»
---------------------------------	---

CARGAS

Autorizado en el ordinario (págs. 88 á 90).....	14.835 47
---	-----------

CULTO

Autorizado en el ordinario (pág. 90).....	1.250 »
---	---------

Suma y sigue.. 584.928 65

Suma anterior..... 584.928 65

GENERALES

Autorizado en el ordinario (pág. 91).....	21.308 80
Idem en el extraordinario.....	3.050 »
	24.358 80

RESULTADOS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores:

D. Angel Fernández, huevos.....	579 50
D. Aniceto Alameda, comestibles.....	2.555 40
D. Bernardo Espalieu, pan.....	382 56
D. Clemente Fernández, carne.....	21.594 05
D. Celestino Nido, cok.....	2.001 68
D. Cruz del Campo, pan.....	1.443 90
D. Canuto Barco, dote.....	250 »
D. Ceferino Redondo, lavado de ropas.....	942 02
D. Eusebio Martínez, calzado.....	708 40
D. Evaristo Torrejón, dote.....	375 »
D. Estanislao Sancho, bacalao.....	571 »
D. F. González Dupuy, fumistería.....	367 »
D. Fermín Alía, misas.....	237 »
D. Francisco Coira, solado.....	202 74
D. Gerardo Martín, cera.....	843 89
D. Indalecio Matas, huevos.....	1.097 72
D. José Mas, esterado.....	1.287 47
D. José María García, música.....	150 50
D. José Martínez, dote.....	275 »
D. Juan López Sánchez, idem.....	125 »
Junta de damas, nodrizas.....	723.766 »
D. Luis Troncoso, gas.....	7.224 14
D. Luis Martín, obras.....	2.230 »
D. Melchor Vega, vino.....	2.683 81
D. Manuel L. Tonet, carne.....	522 72
D. Manuel Matilla, carbón.....	313 80
D. Manuel Muro, uniformes.....	165 »
D. Manuel Coira, obras.....	168 76
D. Miguel Reyes, jabón.....	396 »
D. Narciso E. Moraleda, chocolate y azúcar.....	1.599 88
D. Pedro Rodríguez, carne.....	3.919 95
Sres. Peña hermanos, útiles de cocina.....	372 »
D. Ruperto Herrero, carne	522 72
Superiora, dote.....	375 »
D. Vicente Agustí, pastas.....	358 40
D. Vicente Salgado, víveres.....	1.344 72
D. Vicente Torres, pan.....	2.016 96
Viuda de Hernando, menaje de escuelas.....	981 03
Viuda de Marín, libros.....	1.600 »
D. Wenceslao Ramos, carbón.....	534 05
	787.084 77
	1.396.372 23

Capítulo VII.—Corrección pública

Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 92)	67.201 58
--	-----------

Capítulo VIII.—Imprevistos

Autorizado en el presupuesto ordinario (pág. 92)	20.000 »
--	----------

Capítulo IX.—Nuevos Establecimientos

Autorizado en el ordinario (pág. 92)	50.000 »
--	----------

Capítulo X.—Carreteras

Autorizado en el ordinario (págs. 93 y 94)	436.283 »
--	-----------

Capítulo XI.—Obras diversas

Autorizado en el ordinario (pág. 94)	8.000 »
--	---------

Capítulo XII.—Otros gastos

Autorizado en el ordinario (pág. 95)	204.306 »
--	-----------

**Capítulo XIII.—Resultas por adición
de ejercicios cerrados**

Obligaciones que han quedado sin satisfacer por este concepto:

D. Antonio Arias, obras.....	1.750 »
Arquitecto provincial, indemnización.....	500 »
D. Agustín Arnáiz, material eléctrico.....	1.995 »
D. Anacleto de la Presilla, gastos del Censo.....	308 40
D. Adolfo Galante, libros.....	1.200 »
Arganda (Ferrocarril de), subvención.....	60.516 39
Alamo (Ayuntamiento de El), ídem.....	2.000 »
Alcalá (Subcomisión de Monumentos de), ídem.....	1.000 »
Banco de España, cuenta de crédito	825.545 81
D. Crispulo García, acopios de piedra.....	3.772 64
D. Ceferino Puente, obras de cerrajería.....	2.358 50
Cárcel Modelo, correccional.....	12.686 94
Compañía del Gas, gas.....	800 20
Compañía Madrileña, electricidad.....	1.185 63
Sra. Duquesa de Sevillano, puente.....	16.000 »
D. Ernesto Catalá, artículos de escritorio.....	691 15
D. Ezequiel Llaguno, obras.....	11.462 59
D. Esteban García, bagajes.....	2.548 51
D. Esteban Fernández, intereses de demora.....	266 33
Sres. F. Carreras y Compañía, material eléctrico.....	704 »
D. Francisco G. Ávila, obras.....	809 75
D. Francisco R. Ojeda, objetos de escritorio.....	2.502 80
Fomento de las Artes, subvención.....	1.000 »
D. Francisco Nieto, obras.....	597 24
Sres. Fuentes y Capdeville, libros.....	105 05

Suma y sigue..... 950.694 64

Suma anterior.....	950.694 64
Sres. Gallego y Compañía, artículos de escritorio.....	1.607 25
Hacienda pública, deuda y sueldo del Inspector.....	74.216 52
Sres. Hijos de J. A. García, impresiones.....	18.297 25
D. Indalecio Matas, intereses de demora.....	106 63
D. Juan López Vázquez, acopios de piedra.....	151 79
D. Jenaro Prieto, reparación de pabellones.....	1.000 *
D. Joaquín Ostolaza, obras.....	123.423 56
D. Juan Castellanos, ídem.....	76.265 01
D. José Pereantón, expropiación y obra de carreteras.	7.589 22
D. José Antón y viuda de Antón, combustibles.....	1.570 37
D. José María de la Torre, derechos notariales.....	34 75
D. Juan Estévez, intereses de demora.....	324 03
D. Julián Huerta, obras.....	500 *
Doña Laura García, obra de marmolista.....	300 *
D. Lorenzo Carrión, derechos notariales.....	108 20
D. Luis Lumbreras, gastos.....	1.705 25
Locos de Ciempozuelos, estancias.....	10.612 52
D. Manuel Navarro, papel.....	6.108 46
D. Melchor Vega, intereses de demora.....	365 14
D. Miguel R. Grande, ídem de id. y obras.....	67.040 30
Sres. Marín y Alfaro, ídem de id.....	855 51
Maestros y Maestras, aumento gradual.....	10.150 *
D. Manuel Gómez, pintura.....	919 25
D. Manuel Marco, suministería.....	389 *
D. Manuel Antón, obras.....	500 *
D. Manuel Bofarull, libros.....	100 *
D. Manuel Muro, uniformes.....	1.025 *
D. Manuel Oliva, coches.....	3.750 *
D. Mariano Pereantón, obras de carreteras.....	4.000 *
Marmolistas (Sociedad de), subvención.....	750 *
D. Miguel Brea, obras de carreteras.....	16.589 42
D. Miguel del Río, ídem de id.....	700 *
Niños (Sociedad protectora de los), subvención.....	2.000 *
Obligaciones provinciales, amortización é intereses..	6.585 89
Portero mayor, gastos menores.....	919 05
Pagador de carreteras, reparación de caminos.....	6.023 91
Personal de id., indemnizaciones.....	2.035 *
D. Pablo Menéndez, obras.....	9.853 34
D. Pascual Borda, coches.....	376 *
D. Patricio Orcajada, mesas.....	315 *
D. Pedro Adrio, carreteras.....	3.688 13
D. Pedro García, encuadernaciones.....	388 *
D. Pablo Díez Cuende, intereses de demora.....	953 50
Sres. R. Piña y Compañía, papel.....	1.170 *
Sres. Recarte é Hijos, material de delineación.....	58 75
D. Regino Blanco, intereses de demora.....	429 33
D. Saturnino Lacal, libros.....	500 *
Sociedad de Tipógrafos, subvención.....	500 *
Suscripción de <i>El Imparcial</i> , ídem.....	5.000 *
D. Saturnino Adana, derechos.....	560 *
Testamentaría de Sánchez Prado, costas.....	10.811 22
D. Vicente Benavente, obras.....	395 *
D. Valentín Catalán, ídem.....	1.000 *
	1.437.713 51